

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de enero de 2011.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 4, 5, 24, 27, 30 fracción III; 32 fracción XVI; 37 fracción I; 38, 43, 45, 47, 55, 57, 60, 65 fracciones XXIV, XXV, XXVII Y XXVIII; 66 fracción III; 67 fracciones I, II, III, IV, V, X y XIII; 68, 69, 70, 71, 72, 76 fracciones I, II y XIII; y 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 24 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 2, 3, 12, 14 fracción I; 59, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 32, 36 fracciones II y III; 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87, 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 11:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2010 y extraordinaria del día 16 de diciembre del mismo año.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al cierre del ejercicio presupuestal del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2010, que presenta la Comisión de Control Interno.

- VIII.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe del cierre del ejercicio presupuestal del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2010, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.
- IX.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 asignadas en el decreto de presupuesto publicado en el periódico Oficial La Sombra de Arteaga en fecha 22 de diciembre de año 2010, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo.
- X.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que contiene el desarrollo de la fórmula que determina el financiamiento público de los partidos políticos con registro durante el ejercicio fiscal 2011.
- XI.-** Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por las Comisiones Unidas en el que se determina propuestas de reformas, derogaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro.
- XII.-** Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al Procedimiento en Materia de Fiscalización, Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas, instruido en contra del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los estados financieros del segundo trimestre del 2010, seguido en el expediente 048/2010.
- XIII.-** Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al recurso de reconsideración interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2010, dictado en el cuaderno 017/2010, radicado en el expediente 001/2011.
- XIV.-** Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2010, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política entonces denominada Alianza Campesina.

XV.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

MTRO. CARLOS ALFREDO DE LOS COBOS SEPÚLVEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. c. p. .- «SUPLENTE»
. - Archivo